



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL EN LA EMPRESA ASPLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0444]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0444, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resolución del conflicto laboral en la empresa ASPLA.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0444]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y 177 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la resolución del conflicto laboral en la empresa ASPLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASPLA es la empresa más grande y emblemática del Grupo Armando Álvarez, el mayor transformador del sector español de films plásticos de polietileno.

Desde 1964, fecha de nacimiento de la empresa ASPLA, la misma ha sido motor de empleo y desarrollo en la comarca del Besaya y ha puesto a disposición de un mercado diversificado y altamente competitivo una gama de productos de gran calidad, lo que le ha permitido competir al más alto nivel en el sector del envasado y el embalaje flexible.

Tras el fracaso de las negociaciones para actualizar su convenio colectivo en las más de 20 reuniones de negociación llevadas a cabo con la dirección desde el mes de mayo del 2022, el comité de empresa de ASPLA iniciaba una huelga indefinida tras no haber alcanzado un acuerdo.

Semanas después, y tras varias reuniones entre la representación de los y las trabajadoras y la dirección de la empresa, que han concluido sin avenencia incluso en la mediación en la negociación del nuevo convenio colectivo convocada por el Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos (ORECLA), continúa la huelga general indefinida.

Esta situación es a todas luces extremadamente preocupante y genera una inestabilidad laboral, social y económica en la comarca del Besaya que urge resolver.
Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Apoyar a los trabajadores y trabajadoras en la negociación colectiva por la defensa de sus puestos y condiciones de trabajo, así como en el sostenimiento de todos aquellos empleos indirectos, fuente de ingresos de muchas personas y familias en la comarca del Besaya.



2. Ponerse a disposición de las partes para la mejor solución del conflicto, involucrando a todos los agentes que puedan aportar soluciones para el mismo y en aras a garantizar el desarrollo y mejor futuro de nuestros pueblos y comarcas.

3. Impulsar, en caso de que no se resuelva el conflicto en los próximos siete días, a que ambas partes, dirección de la empresa y comité de empresa, se sometan a la decisión de un arbitraje de obligado cumplimiento.

En Santander a 22 de febrero de 2023

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."